

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid. Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.



## Sección primera.

### PARTE OFICIAL.

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en Bilbao sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 19 de Setiembre de 1887*).

## Sección cuarta.

NÚM. 4938.

#### Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

##### Sección de Fomento.—Negociado Montes.

El día 3 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Medina del Campo, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Las Navas» bajo el tipo de 1200 pesetas, hallándose á disposición del pú-

blico en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 4940.

El día 3 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Alcazaren, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «De Abajo,» bajo el tipo de 200 pesetas, hallándose en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 4934.

El día de 3 Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Parrilla, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado «Ontorio,» bajo el tipo de 200 pesetas,

hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4936.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Valdehorías y de Merló,» bajo el tipo de 750 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4960.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Alcazaren, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de fruto de pino del monte titulado «Pinar de Arriba,» bajo el tipo de 500 pesetas hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económicas que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NUM. 4962.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de la once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Alcazaren, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de fruto de pino del monte titulado «Pinar de Abajo,» bajo el tipo de 2.000 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económicas que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 4964.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Medina del Campo, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de fruto de pino del monte titulado «Las Navas,» bajo el tipo de 460 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4966.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de la Parrilla, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado «Llanillos-Parrilla,» de Portillo y comunidad, bajo el tipo de 520 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4968.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Montemayor, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de fruto de pino del monte titulado «Fraila y San Macario,» de Cuellar y Comunidad, bajo el tipo de 1.212 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4922.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Al-

calde de Mucientes, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado «Torozos,» bajo el tipo de 30 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económicas que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4920.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valbuena de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado «Valdehorías y Merele,» bajo el tipo de 30 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4924.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cigales, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado «Monte Grande,» bajo el tipo de 50 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4926.

El dia 4 de Octubre próximo, y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado «Aldealbar,» de este pueblo bajo el tipo de 35 pesetas, hallándose á disposicion del pú-

blico en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4928.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Nava del Rey, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado «Comun y Escobares,» bajo el tipo de 200 pesetas, hallándose en la Secretaría de su Ayuntamiento á disposicion del público los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4942.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villafuerte, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Peña del Gato,» bajo el tipo de 350 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

NÚM. 4944.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Pinar de Aldealbar,» bajo el tipo de 1.600 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

---

Núm. 1916.

**ADMINISTRACION**  
DE  
**PROPIEDADES E IMPUESTOS**  
DE LA  
PROVINCIA DE VALLADOLID.

La Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha 9 del actual dice á esta Administracion lo que sigue:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha 9 de Julio próximo pasado la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Martin Gomez Peña solicitando que se declaren exceptuados de la desamortizacion los bienes dotales de la Capellanía fundada por D. Bartolomé Gomez, en el Oratorio de San Felipe de Neri de la ciudad de Valladolid: y Resultando que el reclamante no ha justificado su pretension con los documentos necesarios al efecto no obstante haber sido reclamados por la Administracion: Considerando que la falta de esa justificacion impide apreciar si la Capellanía es ó nó familiar y si el interesado tiene personalidad legal para solicitar la excepcion de que se trata: el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion, se ha servido desestimar por injustificada la competencia de D. Martin Gomez Peña, de que queda hecho mérito.—De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos. Y se traslada á V. S. para su conocimiento y el del interesado.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á noticia de D. Martin Gomez Peña, cuya notificacion se ha intentado inútilmente por ignorarse su domicilio.

Valladolid 14 de Setiembre de 1887.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, *Damian Gonzalez.*

Núm. 1918.

## ANUNCIO.

Por virtud de las denuncias presentadas en esta oficina en 9 y 10 de Agosto último por el

vigilante del ramo de consumos D. Buena-ventura Hernandez y los empleados de ronda del mismo cuerpo D. Antonio G. de la Plata y D. Domingo Moro, contra el supuesto Juan Perez y tres matuteros desconocidos, que intentaron introducir fraudulentamente seis y siete latas de petróleo respectivamente á las dos y siete y media de la tarde del dia 8 de expresado mes, por los sitios denominados «Portillo de la Merced» y explanada de los «Pajarillos», cuya especie fué abandonada por estos últimos en el indicado punto.

La Junta administrativa de consumos celebrada en 2 del actual, considerando los casos de que se trata penables y comprendidos en los números 1.º y 2.º del art. 174 del Reglamento vigente, acordó imponerles el pago de triples derechos, recargos y adeudo natural de la especie con la limitacion que dicho artículo determina. Y no habiéndose presentado en el acto del juicio los aprehendidos por ignorarse su paradero, se les hace saber este acuerdo, por medio del presente anuncio, para su conocimiento; advirtiéndoles que en el término de quince dias pueden recojer la especie abonando los derechos que se expresan ó en otro caso interponer el recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, previa consignacion en las arcas del Tesoro de las responsabilidades exigidas por la Junta; en la inteligencia que trascurrido el plazo sin verificar uno ú otro extremo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 13 de Setiembre de 1887.—Visto Bueno: El Presidente, *Damian Gonzalez.*—P. A. de la J. A., El Oficial del Negociado, *Manuel Gonzalez.*

Núm. 1933.

*Don Juan Callejo y Madrigal, Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.*

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de 15 del actual de conformidad con el Sr. Comisario de guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejér-

cito y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Setiembre, los siguientes:

	<u>Pesetas.</u>	<u>Cts.</u>
Racion de pan de 70 decágramos . . . . . »	28	
Id. de cebada de 4 kilogramos. . . . . »	86	
Id. de paja de 6 id. . . . . »	33	
Litro de aceite. . . . . 1	06	
Quintal métrico de leña. . . . . 2	86	
Id. de carbon. . . . . 9	27	

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra, en Valladolid á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.  
—*Juan Callejo*.—V.º B.º El Vicepresidente, *José de Gardoqui*.—Conforme: El Comisario de guerra P. A., *Alejandro Perez Villar*.

NÚM. 1911.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

### CIRCULAR.

La Diputacion provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital han resuelto por especiales acuerdos, establecer en el primer piso del Palacio del Municipio un Gabinete químico-micrográfico como centro de análisis de los alimentos de consumo y sustancias análogas, bajo la direccion de D. Santiago Bonilla, catedrático de Ciencias en esta Universidad Literaria, con el Ayudante don Eugenio Muñoz.

El objeto, ya constituido como lo está, es el de reconocer las materias alimenticias y las no alimenticias de uso general, como *petróleo, agentes de iluminacion, calefaccion, jabones, cosméticos, tintes, telas y juguetes*, bajo el punto de vista de la higiene y seguridad personal.

Prestará asimismo su concurso á los cuerpos periciales como son: Médicos de Beneficencia, Arquitectos, Veterinarios, ect. etc., para resolver los problemas complejos que se relacio-

nen con los *Cementerios, alcantarillado, Mataderos, Hospitales, aguas potables* y demás análogos.

Próximo á publicarse el Reglamento al efecto, se dará á conocer por medio de este *Boletin* con remision de ejemplares á toda localidad para que los Ayuntamientos, de oficio, puedan utilizar los trabajos analíticos cualitativos y cuantitativos de las sustancias que remitan.

Los particulares en el derecho de utilizar los referidos análisis, satisfarán los honorarios que se consignent y se devengan en el referido Laboratorio.

Como quiera que la mision de las dos Corporaciones, redundan en beneficio de la higiene y salubridad de la provincia, se hace pública la instalacion del Centro referido, para conocimiento de todos y se encarga á los Alcaldes que aprovechen los servicios analíticos en obsequio al celo que siempre han demostrado, en favor de las localidades que administran.

Las indicaciones que preceden deben llamar preferentemente la atencion de las autoridades locales, quienes las darán á conocer quedando éste *Boletin* expuesto por varios dias al público, en lo que prestarán un servicio importantísimo.

Valladolid 14 de Setiembre de 1887.—El Presidente de la Diputacion, *Tomás Bayon*.—*Juan Callejo*, Secretario.

NÚM. 1915.

### Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

En el dia 7 del próximo mes de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala del piso segundo del Palacio Municipal bajo la Presidencia de esta Alcaldía ó del señor Concejal en quien delegue, la contrata en subasta pública de la adquisicion de 53 capotes con sus correspondientes esclavinas impermeables con destino al Cuerpo de Guardias Municipales, conformes al modo que se hallará de manifiesto hasta el acto de la subasta en la Conserjería de la Casa Consistorial.

La subasta se verificará por pliegos cerrados arreglados al modelo que á continuacion se expresa y las proposiciones que contengan se presentarán extendidas en papel de 11.ª clase y acompañadas de la cédula personal y del recibo que acredite la consignacion como fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento de 151 pesetas.

Toda proposicion que exceda de la cantidad de 57 pesetas, por cada uno de los capotes con su esclavina será desechada.

Las demás condiciones bajo las cuales habrá de adjudicarse el remate se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Valladolid 14 de Setiembre de 1887.—El Alcalde accidental, V. Barbero.

*Modelo de proposicion.*

El que suscribe, vecino de..... enterado de las condiciones para la construccion de 53 capotes con su esclavina impermeables con destino al Cuerpo de Guardias Municipales, aceptando aquellas en un todo, se compromete á construir y facilitar las referidas prendas por el precio de..... pesetas (en letra) por cada capote con su esclavina.

*(Fecha y firma del proponente.)*

NÚM. 1921.

**Ayuntamiento constitucional de Esguevillas.**

El dia veintiuno del corriente mes despues de misa mayor tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa ante la Comision de Policía Urbana presidida por el señor Alcalde constitucional de la misma, el arriendo en pública licitacion del servicio de alumbrado público de esta poblacion que empezará en 1.º de Octubre próximo y terminará en 31 de Mayo de 1888.

El tipo que servirá de base para la subasta es el de novecientas pesetas, pagadas por mensualidades vencidas.

Las proposiciones que se hagan ya sean verbales ó escritas no serán admitidas sino están arregladas al modelo adjunto y se presenta con ellas la cédula personal del proponente y un resguardo que acredite ha-

ber consignado en la Secretaría de este Ayuntamiento el importe del 5 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion donde podrá ser examinado todos los dias no feriados desde las nueve de la mañana, á las dos de la tarde.

Esguevillas 13 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Francisco Sancho.—Braulio Puerto y Zamora, Secretario.

*Modelo de proposicion:*

D. F. de T., vecino de..... se obliga á prestar el servicio de alumbrado público de esta poblacion bajo las condiciones del expediente desde 1.º de Octubre de este año hasta 31 de Mayo de 1888, ambos inclusive, por la cantidad de..... (que no exceda de 900 pesetas.)

*(Fecha y firma del proponente.)*

NÚM. 1922.

**Alcaldía constitucional de La Parrilla.**

Por renuncia del que hoy la desempeña, se halla vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 500 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, dentro del plazo de veinte dias á contar desde esta fecha, pues pasado que sea, se proveerá.

La Parrilla á 11 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Fausto Martinez Sanz.—P. S. M., Cándido de Pedro, Secretario.

NÚM. 1923.

**Ayuntamiento constitucional de Padilla de Duero.**

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con quince pesetas anuales por suministrar de medicamentos necesarios á seis familias pobres de la localidad.

Igualmente se anuncia la vacante de Inspeccion de carnes con el sueldo de 25 pesetas, pagadas una y otra dotacion de fondos municipales y por trimestres vencidos.

Los aspirantes á una y otra plaza, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en término de quince dias á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Padilla de Duero 12 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Meliton de Aza.—El Secretario interino, Vicente Fernandez.

Núm. 1914.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS  
DE  
**VALLADOLID.**

RELACION de las cartas y demás correspondencia que en esta Administracion de Correos se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

NOMBRES.	DIRECCION.
Enrique Danero y Facio	Madrid
Nicasio Villareal	Idem
Luis Marco	Valencia
Agustin Neira	Vitoria
Bonifacio L. Doncel	Santiago
Dámaso Martinez	Horcajo de Santiago
Miguel Galvan	Tordesillas
Mariano Ramos Hernandez	Berlanga de Duero
Tomás Lopez	Sober
Andrés Tosio	Salamanca
Lorenzo Ayala	Barrio de Arriba
Pelayo San de Andino	Cuart de Poblet
José de Labra	San Sebastian
Regino de Aza	Valdearcos
Marciana Costa	Noya
Ramon Basteiro	San Miguel de Piedrafitá
Párroco de Santa María del Castillo	Medina del Campo
Mariano Buguerín	Badajoz
Pedro Gomez Solórzano	Iscar
Ignacio Sanchez	Valverde de Campos
Manuel Rivera	San Estéban de Fologosa
Antonio Vivero	Arcos (Lugo)
Pedro Mediavilla	Valverde (Burgos)
Pío Fernandez	Tevergo
Felipe Jimeno Casado	Ciego de Avila (Cuba)
Pfruitivo Buenes	Llanes
Francisca Alonso	Valencia

María Moreno	Olmedo
Amalia Castro	Oviedo
Margarita Tapia	Madrid
Concepcion Zarandieta	Toledo
María Pato	Betanzos
Antonia Alfaro	Madrid
Rita Mata Montes	Idem

PERIÓDICOS.

Antonio Arrate	Ondarroa
Eladio Quintero	Mojados
Ignacio García Vivar	Cobos de Cerrato
Miguel Payo	Sabariago
Pedro de Haro	Tordesillas
Aciselo Peña	Carrion de los Condes
Victor Ortiz	Turrientes

Valladolid 13 de Setiembre de 1887.—El Administrador, *Antonio Verdegay.*

Núm. 1912.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

Trabajos Estadísticos.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

La oficina de Trabajos Estadísticos de esta provincia, está establecida desde el dia de la fecha, en la Plazuela de Santa Cruz, número 8, piso segundo de la derecha.

Lo que se inserta en este *Boletín oficial* para la debida publicidad.

Valladolid 16 de Setiembre de 1887.—El Jefe de los Trabajos Estadísticos, Juan Apellániz.

Seccion quinta.

Núm. 1919.

**Don Prudencio Hinojal, Juez de instruccion de esta villa y su partido.**

Hago saber: Que en sumario que se sigue en este Juzgado por robo de tres caballerías y montura de una de ellas, cuyas señas á continuacion se expresan, de la casa habitacion de Simeon Raposo, vecino de Cañizo, en la noche del 2 al 3 del corriente; he acordado se proceda á la busca, captura y remision á este Juzgado de indicados semovientes y montura;

poniendo á disposicion del mismo las personas en cuyo poder se hallaren si fuesen sospechosas y no justificaren su legitima adquisicion.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades practiquen cuantas diligencias estimen convenientes al cumplimiento de lo acordado.

Dado en Villalpando á ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Prudencio Hinojal.—D. O. de S. S.<sup>a</sup>, Sergio Coca.

*Señas de las caballerías.*

Un caballo rojo acanelado, de seis años, calzon de todas las patas, estrellado, con una raya blanca hasta el labio superior, esquilado á

gallo, cola larga, herrado de todas las patas y de más de siete cuartas de alzada.

Un pollino de cuatro años, negro, capon, herrado de las manos, alzada regular, sin señas particulares.

Otro pollino, negro, capon, de tres años, con una mancha en el ijar izquierdo y alzada regular.

*Señas de la montura.*

Un albardon con todas sus acciones, estribos de madera y una manta berrenda con nueve rayas pajizas, encarnadas y negras, con un caparazon con cintos de paño encarnado y cincho de vaqueta.

NÚM. 1913.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

**NACIMIENTOS** registrados en este Juzgado durante la 1.<sup>a</sup> decena del mes de Setiembre de 1887

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL de ambas clases.	
	LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.			LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
	TOTAL DE VIVOS.						TOTAL DE MUERTOS.							
1	»	2	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	3
2	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
3	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
4	2	»	2	»	»	»	2	»	1	1	»	»	»	1
5	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
6	4	1	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	5
7	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
8	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
9	2	1	3	»	»	»	3	2	»	2	»	»	»	2
10	2	1	3	»	1	1	4	»	»	»	»	»	»	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	18	10	28	»	2	2	30	2	1	3	»	»	»	3

Valladolid 11 de Setiembre de 1887.—El Juez municipal, Nicolás Carmona Martin.

JUZGADO MUNICIPAL DEL

DISTRITO DE LA PLAZA.

**DEFUNCIONES** registradas en este Juzgado durante la 1.<sup>a</sup> decena del mes de Setiembre de 1887 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	»	1	»	1	2	»	»	2	3
2	4	1	»	5	»	1	»	1	6
3	2	»	»	2	1	»	1	2	4
4	1	1	»	2	1	»	»	1	3
5	2	»	»	2	3	1	»	4	6
6	1	»	»	1	1	»	1	2	3
7	3	2	»	5	1	»	»	1	6
8	1	»	»	1	1	1	1	3	4
9	»	1	»	1	»	»	1	3	4
10	»	1	»	1	2	2	»	2	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	14	7	»	21	12	5	4	21	42

Valladolid 11 de Setiembre de 1887.—El Juez municipal, Nicolás Carmona Martin.